



Ciudad de Buenos Aires,

30 JUL. 2013

NOTA Nº **3848**

Señor Administrador de la
Administración Federal de Ingresos Públicos
Dr. Ricardo D. Echegaray
Hipólito Yrigoyen Nº 370 - 1º piso
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por medio de la presente, nos dirigimos al señor Administrador con el objeto de informar acerca de las dificultades para acceder al sistema de "Mis Facilidades", por parte de los Profesionales en Ciencias Económicas, a efectos de efectuar la carga de las distintas obligaciones en el plan de facilidades de pagos dispuesto por la RG (AFIP) 3451/13, cuyo vencimiento opera el próximo 31/07/2013.

Al respecto, es importante hacerle saber las graves dificultades operativas de consultar los distintos sistemas que son necesarios para corroborar las obligaciones a incluir en el citado plan de facilidades de pagos, tales como el "Sistema de Cuentas Tributarias" y la "Cuenta Corriente de Monotributistas y Autónomos".

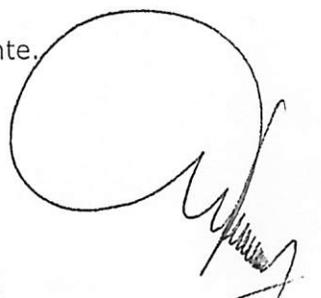
Asimismo les hacemos saber que muchos de nuestros matriculados nos han informado que no se han cerrado numerosas inspecciones en trámite, ni se ha procedido a la calificación de la conducta a los efectos de la formulación de los planes, lo cual impide su presentación dentro del plazo legal previsto.

Por lo expresado, este Consejo Profesional desea poner en conocimiento de esa Administración Fiscal, las mencionadas dificultades para efectuar la adhesión al plan especial de facilidades de pago, a los efectos que tome las medidas que considere pertinentes en función a su criterio.

Sin otro particular, lo saludamos a Ud. atentamente.


Armando Lorenzo
Secretario




Humberto J. Bertazza
Presidente